JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

TURBO-ANTIOQUIA

Veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno

Providencia	Interlocutorio
Proceso	Declarativo de Expropiación
Demandante	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA “ANI”
Demandados	BENEDICTO ROMERO BARRERA
Radicado	05837 31 03 001 **2020 00057 00**
Decisión	Requiere copia de sentencia.

Vista la contestación efectuada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas, previo a ordenar la vinculación solicitada en dicho escrito, **SE ORDENA OFICIAR** a la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, Sala Tercera, del Tribunal Superior de Antioquia, para que se remita con destino a este proceso copia de la sentencia emitida dentro del asunto con radicado 05045312100120140111401, donde se le reconoció derechos a la restitución de tierras, a los herederos del causante Oscar de Jesús Montoya Mora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE[i]

Firmado Por:

IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ba954a78260ff73512778d3b07b0620a85d4da76916dc4d5de2fc1f50a8ec211

Documento generado en 24/02/2021 03:18:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

---

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO, 25 **DE FEBRERO DE 2021**.
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO Nº 015 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA